

NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS (abordables por LEADER) extraídas del documento de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER 2023-2027 del Valle del Alto Guadiato.

LEADER

Desarrollo liderado por las comunidades locales

Orden de 3 de febrero de 2026 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas en régimen de concurrencia no competitiva, previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de los Grupos de Desarrollo Rural, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027 (Intervención 7119.2). (BOJA nº 29 de 12 de febrero de 2026).

MODELO PROPIO GDR VALLE DEL ALTO GUADIATO

NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS extraídas del Epígrafe 4, capítulo 4.3 Necesidades Territoriales Priorizadas, del documento de Estrategia de Desarrollo Local LEADER Valle del Alto Guadiato 2023-2027; versión 1, de 19 de noviembre de 2024.

- NPL1. Afrontar el Reto demográfico con acciones que posibiliten la fijación de población
- NPL2. Fomentar el emprendimiento y aumentar las posibilidades de inserción laboral, con especial atención a la población joven y/o a las mujeres.
- NPL3. Incrementar la competitividad de los sectores agrario, forestal y/o agroalimentario, a través de la creación, mejora y/o diversificación de las empresas
- NPL4. Conservar y poner en valor los recursos patrimoniales: naturales, arqueológicos, históricos, industriales y culturales, para el fomento de la identidad comarcal y el desarrollo del turismo
- NPL5. Promocionar la comarca con acciones de difusión o con actividades que puedan atraer a la población
- NPL6. Realizar acciones de cooperación interterritorial que impulsen el desarrollo estratégico de la comarca.
- NPL7. Incrementar la competitividad de la economía comarcal con la creación y mejora de empresas, particularmente con la incorporación de nuevas tecnologías, el desarrollo de oportunidades de teletrabajo y/o la vertebración la economía.
- NPL8. Dinamizar a la población fomentando la identidad comarcal, la cohesión social y la participación ciudadana
- NPL9. Desarrollar y modernizar las infraestructuras y adaptar los espacios para el desarrollo de la economía y la mejora de la calidad de vida
- NPL10. Disminuir la brecha digital de la población rural.

- NPL11. Mejorar la calidad de vida con la dotación y mejora de servicios a la población: atendiendo de manera particular a la población dispersa, a las personas mayores y a las mujeres
- NPL12. Informar a la población rural en temas de interés para el desarrollo de sectores productivos de la comarca y fomentar el aumento de sus capacidades.
- NPL13. Impulso de la implementación de un sistema de transporte público eficiente y sostenible.
- NPL14. Fomento del ocio y la participación cultural para todas las edades, con especial énfasis en la población joven y las personas mayores.